

GUÍA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y LITIGIO ESTRATÉGICO

**FRENTE A LAS VULNERACIONES
DE DERECHOS HUMANOS DE LOS
PUEBLOS ANCESTRALES**



Guía de Incidencia Política y Litigio Estratégico

frente a las

Vulneraciones de Derechos Humanos de los Pueblos Ancestrales



Septiembre, 2020

Guía de incidencia política y litigio estratégico frente a las vulneraciones de Derechos Humanos de los Pueblos Ancestrales

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)

Coordinación y revisión editorial

Marisol Cortés, Movimiento por la Paz -MPDL-
Claudia Guillén, Movimiento por la Paz -MPDL-
Irene Herranz, Movimiento por la Paz -MPDL-

Autora

Irene Herranz, Movimiento por la Paz -MPDL -

Diagramación e ilustración

Irma Carrera

Fotografías

Movimiento por la Paz - Guatemala

Impresión

SERVIPRENSA

Primera edición

Septiembre de 2020

Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad

Misión Guatemala

Teléfono: [502] 2238-0761

Correo electrónico: guatemala@mpdl.org

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Manual elaborado en el marco del proyecto Fortalecimiento de capacidades de diálogo político de defensoras y defensores de Derechos Humanos en zonas de alta conflictividad de Guatemala, ejecutado por Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y la Asociación para el Estudio de la Seguridad en Democracia (SEDEM) con financiamiento de la Generalitat Valenciana.

No se permite la reproducción parcial o total del contenido de este libro previa autorización por escrito a las organizaciones co-autoras.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de Movimiento por la Paz (MPDL) y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

ÍNDICE

Presentación	06
Introducción	07
La incidencia política	09
¿Qué es la incidencia política?	11
Objetivos de la incidencia política	12
Pasos de la estrategia de incidencia	13
El litigio estratégico en Derechos Humanos	15
¿Qué es el litigio estratégico?	17
Objetivos del litigio estratégico	18
Etapas del proceso de litigio estratégico	19
Construcción de estrategias en casos de exigibilidad de derechos de la comunidad indígena	21
Estrategia jurídica	25
Estrategia de incidencia política	26
Estrategia de comunicación	27
Estrategia de formación	29
Anexo I. Metodología para la persona facilitadora del taller participativo en incidencia política	31
Bibliografía consultada	41

PRESENTACIÓN

Movimiento por la Paz [MPDL] tiene presencia y trabajo de forma constante en Guatemala desde 1996, el año de la firma de los Acuerdos de Paz. El país caminaba hacia la construcción de una democracia tras 36 años del más crudo de los conflictos armados de la región.

Desde entonces, Movimiento por la paz trabajamos por el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad y la solidaridad entre las personas y los pueblos. Porque la paz es mucho más que la ausencia de guerra. Nuestro trabajo está orquestado con organizaciones sociales de todo el territorio ya que centramos nuestros esfuerzos en el fomento de mecanismos de participación de la sociedad civil para que sus **demandas de seguridad y acceso a la justicia sean atendidas y la visibilización de la conflictividad con enfoque preventivo** constituyen los desafíos a los que nuestra organización se ha sumado para continuar el compromiso de consolidación de la construcción de una Paz firme y duradera.

En ese marco de trabajo, basamos nuestro trabajo en el derecho a defender los derechos humanos, de personas y organizaciones sociales. Lo hacemos con redes de defensoras y defensores de DDHH, con organizaciones de mujeres, de base comunitaria y nacionales, en su mayoría pertenecientes a pueblos originarios del Occidente de Guatemala, con el fin de posicionar sus demandas y apostar por la exigibilidad de los derechos fundamentales, humanos y colectivos en todos los espacios de incidencia existentes en el país y a nivel internacional.

Por ello, desde Movimiento por la Paz hemos diseñado esta **Guía de incidencia política y litigio estratégico frente a las vulneraciones de Derechos Humanos de los pueblos ancestrales** para poder seguir trabajando con las organizaciones sociales y autoridades indígenas en la elaboración de estrategias de incidencia que permitan alzar su voz, posicionar sus demandas, exigir sus derechos y sentar jurisprudencia ante todas las opresiones históricas de una sociedad que se ha construido sobre bases racistas, machistas, clasistas y discriminatorias.

1 INTRODUCCIÓN

El proceso de reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas es resultado de la lucha comunitaria e histórica que inicia previamente a la constitución de los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos. Sin embargo, será con la creación de estos sistemas, cuando se institucionaliza la protección internacional de los Derechos Humanos, a través de la creación de numerosos instrumentos jurídicos de carácter declarativo, recomendatorio y resolutivo, que garantizan derechos colectivos a los pueblos indígenas y, además, otorgan protección en su labor como personas defensoras de Derechos Humanos.

En Guatemala la lucha por el reconocimiento y aplicación de la normativa internacional a favor de los pueblos indígenas ha ido en aumento durante las últimas décadas, especialmente tras la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] por el Estado de Guatemala. Aunque la incorporación de este marco jurídico ha representado un desafío para los pueblos y organizaciones, también ha significado el logro de importantes avances en la exigibilidad de Derechos Humanos como la consulta popular en procesos que afectan al desarrollo de las comunidades indígenas. A pesar de estos reconocimientos legales, las vulneraciones a los Derechos Humanos continúan siendo una práctica arraigada en territorios indígenas.

Durante los últimos años, y tras el impulso estatal de grandes proyectos de industrias extractivas, las constantes violaciones al derecho de consulta de los pueblos indígenas reconocida por el Convenio 169 han provocado un movimiento cada vez más organizado de resistencias comunitarias a estos proyectos. La problemática asociada a los megaproyectos de carácter extractivo es notoria: el deterioro de los recursos naturales, saturación en el abastecimiento, pérdida de medios de vida, problemas de salud y alta conflictividad social en las comunidades donde se asientan.

El propósito de esta guía es dotar de herramientas jurídicas y de incidencia política a las comunidades indígenas involucradas en procesos de defensa de los Derechos Humanos y de resistencias comunitarias, desarrollando una propuesta de incidencia política que vaya acompañada de la estrategia de litigio estratégico, como instrumentos clave de exigibilidad del cumplimiento de derechos específicos de los pueblos indígenas.

El análisis de experiencias concretas de litigio da cuenta de una íntima vinculación entre reclamos legales y procesos paralelos a la justicia, como el fortalecimiento de actores sociales involucrados en el proceso. En este sentido, la participación de las comunidades indígenas en el diseño de propuestas para la solución de situaciones de vulneraciones de Derechos Humanos, así como la articulación con otras estrategias de reclamo, -protesta pública, campañas de divulgación y presión- serán centrales para impulsar el impacto de la acción meramente legal.



2

LA INCIDENCIA
POLÍTICA





2. LA INCIDENCIA POLÍTICA

Cuando tratamos de definir el concepto de incidencia política encontramos que la idea preminente es el conjunto de las expresiones organizadas de la sociedad civil, principalmente de calle (marchas, plantones, entrega de cartas, caravanas) que se realizan para protestar, demandar o pronunciarse respecto de una problemática. Sin embargo, debemos entender la incidencia política como un proceso más holístico, largo y complejo que busca transformar la realidad de un grupo social o comunidad a través de cambios en las políticas públicas.

Por tanto es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de una comunidad organizada, dirigidas a influir en las personas que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas sociales, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.

Aunque existen varios tipos de incidencia, esta guía se centrará en la movilización (instar a un grupo a la acción) y la concesión de poder (dar voz y espacio a las personas que no tienen acceso a la toma de decisiones) con la finalidad reestablecer un equilibrio de poder apropiado entre las comunidades y las instituciones. Para lograrlo, la comunidad requiere un conocimiento del entorno político/económico, aspiraciones compartidas de cambio, destrezas para resolver problemas complejos y tomar decisiones colectiva y eficazmente, y la disposición para expresar sus intereses y exigir rendición de cuentas a los cargos públicos¹.

¿Qué significa “concesión de poder”?

El término “concesión de poder” se refiere a una gama de acciones, desde exigir el reconocimiento de los derechos hasta la resistencia colectiva, protestas y movilizaciones que retan las relaciones básicas de poder.

Para las personas y grupos en que la clase, casta o grupo étnico y sexo determinan su acceso a recursos y poder, la concesión de poder comienza cuando no sólo reconocen las fuerzas sistémicas que los oprimen, sino que actúan para cambiar las relaciones de poder existentes. Por lo tanto, concesión de poder es un proceso dirigido a cambiar la naturaleza y dirección de las fuerzas sistémicas que marginan a las mujeres y a otros grupos en situación de desventaja dentro de un determinado contexto.”

Trabajo de Srilatha Batilwala en *The Meaning of Women’s Empowerment: New Concepts from Action.*

¹ Manual de Incidencia Política, Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas Editado por Karen Sirker pág. 6.

El otorgamiento de poder a la comunidad para influenciar en las políticas públicas se consigue mediante la participación de las personas en las decisiones sobre la asignación de recursos y la determinación de prioridades. En la conjunción de estas dos tendencias radica la influencia que ejerce la incidencia política.

Por ejemplo, la comunidad considera necesaria la formulación de una Ordenanza Municipal que proteja los recursos naturales del municipio porque beneficiará en las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, en este sentido la incidencia política se habrá logrado con la aprobación de la “Ordenanza Municipal Ambiental”, pero el proceso de incidencia requerirá de muchos pasos y acciones previos.

2.1. Objetivos de la incidencia política

Resolver problemas de la comunidad, a través de la generación de políticas y proyectos para atenderlos.

Contando con la identificación de los problemas que afectan a los defensores y defensoras de Derechos Humanos, podemos promover un proceso de negociación con nuestros/as líderes/as comunitarios/as para apoyar en los cambios que se necesitan.

Fortalecer y dar poder a los grupos organizados de la comunidad.

Al involucrarnos y organizarnos tenemos la oportunidad de incidir y ser miembros de espacios de toma de decisión, lo que nos permite conocer a nivel municipal a las personas y organizaciones que trabajan en beneficio de la comunidad, y podemos hablarles de nuestras necesidades identificadas de forma colectiva.

Promover la participación democrática.

La incidencia política nos permite participar constantemente en los diferentes espacios de toma de decisiones, ejerciendo la democracia y fortaleciéndonos como grupo. Cuando se trata de la incidencia política, la participación significa formar parte de todas las etapas de un proceso de toma de decisiones para incidir.

2.2. Pasos de la Estrategia de Incidencia

PASOS DE LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA

¿CÓMO ARMAR NUESTRA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA?

PASO 1:



IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

Primero debemos identificar el problema que tenemos en común como grupo de defensores y defensoras y sugerir formas de resolverlo. A esto le llamamos “autodiagnóstico”.

¿QUÉ?

PASO 2:



ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCIDENCIA:

Es un planteamiento que reúne las ideas concretas de lo que deseamos lograr a través de nuestra propuesta de Incidencia Política, esta propuesta puede ser el desarrollo de un proyecto claro que da respuesta a nuestra demanda.

¿CÓMO?

PASO 3:



MAPA DE ACTORES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Es preciso analizar cómo podemos articular redes para el cumplimiento del objetivo. Esas alianzas serán esenciales durante todo el proceso de incidencia.

¿CON QUIÉN?

PASO 4:



IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN:

Se identifican instituciones y espacios de participación para realizar diálogos con autoridades e instituciones del municipio, para poder compartir la propuesta de incidencia y poder hacer conocer la labor que llevamos a cabo como defensores y defensoras.

¿DÓNDE?

PASO 5:



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Estas actividades que realizaremos en el corto y medio plazo se ordenan en un cronograma detallado. El cronograma debe incluir cada estrategia con sus acciones, fechas, resultados esperados...

¿CUÁNDO?

Paso 1: Identificación del problema.

El proceso de planificación para la incidencia política empieza con la identificación y priorización de un problema que afecta la vida en forma concreta, que requiere de una acción urgente y que puede ser solucionado a través de programas o políticas públicas del Gobierno. Para ello necesitamos conocer nuestras necesidades y plantear formas de solucionarlas. Cuando se identifica el objetivo o asunto, este debe presentarse en términos concretos: que políticas, prácticas y actitudes desean cambiar con su trabajo de incidencia política.

Paso 2: Elaboración de la propuesta de incidencia.

El ejercicio de formular una propuesta concreta para la incidencia política consiste en plantear soluciones concretas a la causa prioritaria del problema, priorizar entre ellas y precisar el objetivo de su campaña para que sea una expresión clara, específica y detallada de lo que se pretende lograr. Esta propuesta concreta que será de eje central en la campaña de incidencia.

Paso 3: Mapa de poder y alianzas estratégicas

El análisis de los canales de influencia, a través de un mapa de poder, es un ejercicio que ayuda a identificar a los actores clave y su grado de influencia positiva o negativa en el proceso de toma de decisiones con respecto a la propuesta.

Paso 4. Identificación de espacios de participación

El análisis del espacio de participación consiste en identificar quién o quiénes, exactamente, tienen el poder de aprobar o rechazar la propuesta que se ha elaborado, y cuál es el procedimiento que se utiliza para la toma de esta decisión con la finalidad de llegar a influir en ese proceso.

Paso 5. Cronograma de actividades

Este paso consiste en la elaboración, por escrito, del plan de estrategias y actividades específicas que su grupo ejecutará para preparar condiciones para su campaña e influir en el espacio de decisión.

*En el anexo I se desarrolla la metodología para impartir la formación en incidencia política a comunidades.



3

EL LITIGIO
ESTRATÉGICO



3. EL LITIGIO ESTRATÉGICO



En esta Guía se entiende el litigio estratégico en Derechos Humanos como un mecanismo para llevar ante los tribunales regionales, nacionales o internacionales casos emblemáticos con el fin de influenciar y/o cambiar la jurisprudencia de manera favorable para la reivindicación de los Derechos Humanos. El objetivo esencial es la construcción de un proceso que permita la generación de un precedente jurisprudencial y la consolidación de una línea interpretativa que facilite la exigibilidad de todos los derechos inherentes a los pueblos indígenas².

El litigio estratégico en Derechos Humanos nace con el propósito de producir un impacto social a través del sistema judicial, fortalecer las instituciones del sistema de justicia, identificar las fortalezas y debilidades de las instituciones de justicia, promover el debate público y sensibilizar a la sociedad, entre otras. Así, se plantea que éste debe estar compuesto tanto por estrategias jurídicas como de análisis de contexto, sociales, con medios de comunicación, de protección a víctimas y testigos, y de sostenibilidad. Dichas estrategias deben ser construidas entre las personas querellantes, las víctimas y el equipo de litigio [éste debería ser multidisciplinario y no sólo jurídico]³.

2 Definición extraída de ASF. Litigio Estratégico Integral en defensa del derecho fundamental al territorio

3 Fundación Myrna Mack, Directrices básicas para la construcción de estrategias de litigio, Guatemala, 2008

Litigio Estratégico en materia de derechos de los pueblos indígenas

El eje estratégico en los sistemas de justicia nos sirve para hacer uso de los mecanismos legales que nos ofrece el sistema normativo interno e internacional, pero con inclusión de una visión propia de los pueblos indígenas, desde su legitimación, argumentación y fundamentación jurídica, en este caso específicamente con base en el derecho a la consulta libre, previa e informada; de esta forma el litigio estratégico constituirá una herramienta de exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Humanos, a través del cual se puede lograr el objetivo planteado en la propuesta de incidencia.

Como observamos en la definición, las actividades que se cumplen en el marco de la estrategia de litigio no son solamente de naturaleza jurídica. Para ser considerado integral, el litigio estratégico tiene que tener un enfoque multisectorial y prever acciones que van más allá de la judicialización del caso. Esto comporta que por un lado se lleve el caso a la atención de cortes y tribunales nacionales e internacionales y, por otro lado, se realice un trabajo de incidencia política con el objetivo de catalizar la atención de instituciones públicas y sociedad civil alrededor de la problemática que se va a litigar.

3.1. Objetivos del litigio estratégico

- Definir y desarrollar colectivamente estrategias de litigio desde organizaciones de sociedad civil que acompañen a los sujetos directamente afectados por las vulneraciones de Derechos Humanos.
- Lograr que el Estado en cuestión cumpla con sus obligaciones de promover y respetar los derechos exigidos, como el derecho a la consulta libre, previa e informada de los pueblos indígenas.
- Conseguir el reconocimiento sobre la validez de los resultados obtenidos como producto de los procesos de consulta comunitaria, desarrollados por los pueblos indígenas.
- Reconocer y reparar la omisión del derecho a la consulta en el/los procesos de industrias extractivas ya iniciados y que vulneran gravemente los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos de los pueblos indígenas.

- Asentar un precedente en la jurisprudencia del sistema de justicia estatal, regional o internacional a través de un caso emblemático que sirva para otros litigios de la misma índole.

3.2. Etapas fundamentales del litigio estratégico en Derechos Humanos

Para lograr un impacto estructural en las políticas públicas o en la legislación, tendremos en cuenta la necesaria identificación de casos que tengan un valor emblemático y un alto impacto, una acertada estrategia de litigio estratégico que permita una adecuada documentación del caso y esté sostenida sobre un buen sustento probatorio, así como el agotamiento de los recursos jurídicos idóneos, serán cruciales para lograr admisibilidad del caso. En este sentido, se han diferenciado cuatro etapas previas al litigio de los casos en los tribunales:

Etapa 1. Análisis del contexto social y político

Antes de empezar el diseño de un litigio estratégico relacionado con Derechos Humanos debemos conocer bien el contexto histórico específico en el ámbito nacional o internacional de un determinado grupo en situación de vulnerabilidad. Además, será necesario identificar qué Derechos Humanos están



siendo vulnerados y en qué medida, si hay doctrina y jurisprudencia en los tribunales en los que presentemos el caso y conocer la postura institucional y gubernamental sobre el tema que se investigue. Esta labor de investigación o de monitoreo de los Derechos Humanos tiene como finalidad recopilar información objetiva sobre los hechos o sobre situaciones concretas que nos puedan servir más adelante como elementos probatorios en los tribunales.

Etapa 2. Construcción de la estrategia de litigio

Antes de identificar un caso como emblemático, se deben definir los objetivos generales y específicos que la organización o comunidad quiere alcanzar a través del litigio estratégico, que cambios se pretenden lograr, que herramientas utilizar, con que apoyos se cuentan y que obstáculos podemos encontrar en este proceso. Otra cuestión que merece ser destacada es que

la estrategia deberá moldearse a las particularidades del caso. No existe una receta estandarizada para el litigio estratégico. Para establecer un plan exitoso debemos tomar en cuenta muchos factores, como por ejemplo el grado de sensibilización social sobre una problemática o la visibilidad que den al caso los medios de comunicación elegidos.

Etapas 3. Elección de un caso emblemático

A este respecto, la identificación de casos emblemáticos es una valiosa herramienta para alcanzar impacto con mayor eficiencia en términos de resultado. La priorización de un caso paradigmático no se lleva a cabo de forma discrecional. Esta decisión puede estar influenciada por diferentes consideraciones como la agenda política del contexto social o coyuntura que se vive en el momento, la relación con la(s) víctima(s), la calidad probatoria del caso, el agotamiento de los recursos de la jurisdicción interna, o cualquier otra situación que una vez evaluada nos permita identificar una posible situación que por su trascendencia amerite el litigio nacional e internacional. Es importante señalar que para la elección del caso deberemos recopilar pruebas físicas y testimoniales. Además, deberemos tener en cuenta la incorporación del enfoque de pertinencia cultural con peritajes de culturales y de género durante el proceso.

Acompañamiento psicosocial en el litigio

El acompañamiento psicosocial a la(s) víctima(s) es un factor clave en todas las etapas del proceso. De esta manera, conseguirán enfrentarse a un largo proceso judicial y en ocasiones, mediático, con una atención emocional que sea pertinente al caso litigado.

Etapas 4. Creación de la argumentación jurídica

Para enfrentarnos al litigio estratégico, debe existir en primer término una base esencial de argumentación y fundamentación legal que se apoye en el análisis de evidencias recogidas, es decir, el conjunto de preceptos normativos sobre el derecho de los pueblos indígenas, que se invocarán en el ejercicio de todas y cada una de las vías procesales o judiciales que se defina plantear en concordancia con las peticiones planteadas por los actores locales, al sistema de justicia nacional, regional e internacional.



4

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS





4. CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS EN CASOS DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los casos de litigio de Derechos Humanos en los que hay involucradas personas y/o pueblos indígenas implican un tratamiento especial porque generalmente se protegen derechos colectivos, independientemente de los derechos individuales. Existe una especial interrelación entre estos derechos de carácter social y las comunidades que los ostentan. Es decir, las personas indígenas pueden recurrir a los mecanismos de protección de derechos individuales, pero si la violación ha ocurrido por su condición étnica y afecta a la comunidad, se considera que existe una afectación moral de forma colectiva.

Como en cualquier litigio de carácter estratégico, existe un eje jurídico cuyo desarrollo se considera fundamental para lograr el objetivo central planteado. No obstante, este debe ser complementado con “estrategias paralelas” de carácter político, social, comunicacional, educativo etc., y para ello se requerirá una comunidad implicada con el desarrollo del proceso.



La particularidad de ser parte de un pueblo indígena implica un sentido de **pertenencia** y de **conciencia comunitaria** que se construye sobre una forma de vida que responde a prácticas y costumbres ancestrales, que involucra una lengua diversa, una cultura diferente, una organización y forma de administrar los conflictos por medio de autoridades indígenas y, en general, una cosmovisión que requiere, de parte del Estado, un reconocimiento y respeto a esa diversidad para no interferir en su forma de vida y, por el contrario, promover la interculturalidad.

Es importante mencionar que estas estrategias deben ser diseñadas y desarrolladas por un equipo de carácter multidisciplinar, dentro del cual debe existir una persona del área jurídica que esté acompañada por equipos del ámbito de la psicología, del trabajo social, de la comunicación, de la formación...quienes aportarán desde su propio ámbito, a la definición de las estrategias. El grupo de organizaciones a cargo del diseño de la estrategia jurídica, deben dar insumos generales sobre el contenido de las restantes estrategias, en

función de favorecer los resultados del proceso o procesos judiciales.

En esta guía de litigio, se han definido una serie de estrategias o ejes (jurídico, incidencia política, comunicacional y sensibilización) cuyas ideas centrales se plantean a continuación. No obstante, será necesario fortalecer los ejes que sean adecuados para cada caso concreto. Por ejemplo, si el caso requiere una gran presencia en los medios para ganar visibilidad deberemos reforzar el componente de comunicación.



En el siguiente esquema se plantea la división de estas estrategias por áreas de trabajo que deben ser siempre complementarias y establecer una clara dirección para el objetivo que se pretende conseguir.



Fuente: MPDL Guatemala

- **Estrategia Jurídica**

La estrategia jurídica parte de la protección de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, amparada por los instrumentos internacionales y sistemas regionales de protección de Derechos Humanos y la jurisprudencia favorable al derecho de los pueblos indígenas a la consulta.

Por ejemplo, la estrategia jurídica pretendería demostrar si el Estado ha incumplido con su obligación de consultar a los pueblos indígenas de manera libre, previa e informada, desde distintas perspectivas:

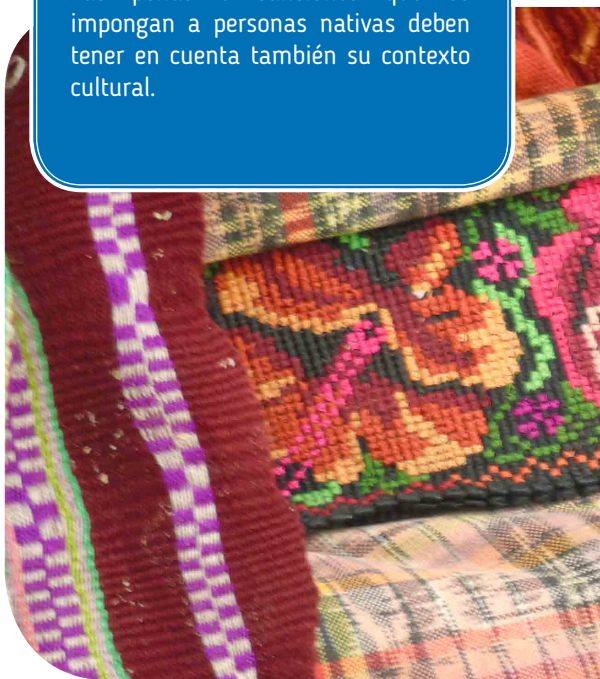
a) omitiendo efectuar procesos de consulta como lo regulan convenios internacionales y legislación interna, previos a la implementación de medidas administrativas, concesiones y proyectos extractivos que perjudican a los pueblos indígenas

b) irrespetando la validez y legitimación de los resultados de las consultas comunitarias efectuadas por los pueblos indígenas con respecto a las actividades extractivas.

- Para desarrollar una estrategia jurídica es necesario definir grandes pasos tales como:
- el análisis de la normativa y fallos a nivel interno, internacional y del derecho comparado,
- reuniones de discusión con organizaciones, definición de los mecanismos jurídicos que conduzcan a lograr el objetivo planteado.

Justicia indígena y justicia intercultural

Cuando se producen conflictos entre las comunidades indígenas, el Estado debe permitir que sean resueltos entre ellas mismas conforme a sus prácticas y costumbres ancestrales. Esto que se conoce como derecho indígena, jurisdicción indígena plena o derecho propio. Cuando ello no es posible, son las autoridades estatales y judiciales ordinarias las que deben resolver esos conflictos, pero lo deben hacer utilizando también como parte del derecho aplicable, los usos y costumbres de esas comunidades nativas, para lo cual pueden utilizar peritajes culturales o antropológicos. Las penas o sanciones que se impongan a personas nativas deben tener en cuenta también su contexto cultural.



- **Estrategia de incidencia política**

La estrategia de incidencia política dentro de un litigio se fundamenta en el establecimiento de un proceso de diálogo y alianzas permanentes entre los sujetos directamente afectados por la problemática abordada (redes de personas defensoras de Derechos Humanos, representantes de organizaciones comunitarias, sociales, eclesiales, políticas, de desarrollo, académicas) y el equipo multidisciplinario de litigio, que puede estar conformado por un grupo de organizaciones de sociedad civil de carácter regional y/o nacional, el cual canaliza las demandas sociales, colabora

en su adecuación técnica, diseña y propone tanto a los actores locales como a espacios nacionales, mecanismos concretos de incidencia en el tema, que coadyuven a lograr el objetivo central trazado complementariamente a la estrategia jurídica.

Además, el proceso político debe fortalecer las capacidades de las personas y organizaciones directamente afectadas a nivel local por la problemática abordada, en cuanto a su nivel de participación social, toma de decisiones, definición de su propio desarrollo, y la influencia que pueden ejercer sobre ese proceso, tanto a nivel local y nacional como a nivel internacional.

Algunas acciones para la definición de esta estrategia de incidencia política son:

Acciones previas al litigio

- Reuniones de coordinación y establecimiento de alianzas con órganos políticos
- Mapeo de actores involucrados en la problemática
- Análisis de contexto
- Identificación de grupos (con los cuales trabajamos desde lo local y/o lo regional)
- Creación de metodología de abordaje del tema con los grupos y sujetos
- Reuniones de acercamiento y conocimiento con actores locales
- Proceso formativo de personas defensoras, de las encargadas de establecer políticas y de otras que elaboran políticas o las ponen en práctica.

Acciones específicas en relación con el litigio

- Diseño de un plan de trabajo conjunto (organizaciones y comunidades -equipo de litigio) que contenga acciones concretas de incidencia política a implementar en cada etapa del o de los procesos jurídicos
- Diseño del plan de crisis
- Institucionalización de compromisos (cartas de entendimiento).



- Estrategia de comunicación

La comunicación estratégica implica la creación de programas diseñados para ejercer influencia sobre la conducta voluntaria de un público específico, con el fin de lograr objetivos gerenciales. Requiere un enfoque centrado la persona usuaria, lo cual es indispensable para producir un cambio de conducta. Se centra en las necesidades de las personas beneficiarias e intenta comprender y encontrar maneras de superar las barreras específicas que confrontan al adoptar un nuevo comportamiento, sean estas barreras culturales, estructurales, sociales o personales⁴.

El monitoreo efectivo del proceso de cambios en la opinión pública requerirá la implementación de un ejercicio permanente de análisis situacional por parte de los equipos involucrados que permita detectar los momentos clave –en función de la eficacia en el desarrollo de la estrategia jurídica-, para el planteamiento de acciones mediáticas, de manera que éstas puedan alcanzar el mayor impacto a nivel público, y contribuyan al logro del objetivo central de la comunidad.

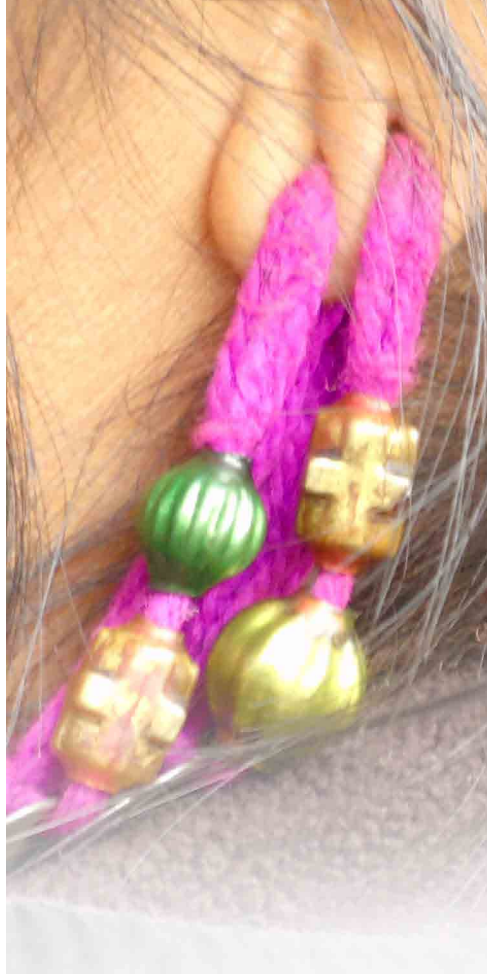
⁴ Manual de Incidencia Política, Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas Editado por Karen Sirker.

Este ejercicio de análisis constante del contexto puede determinar además los siguientes aspectos:

- El público al que se necesita llegar
- Los cambios de conducta que se requieren
- Los mensajes que podrían ser apropiados
- Los canales de comunicación más efectivos
- Los momentos comunicacionales más adecuados
- Como se controlará y evaluará el proceso de comunicación
- Los aspectos que buscamos proteger o cuidar

Además de este ejercicio analítico, la estrategia de comunicación debe contener acciones concretas como las siguientes:

- Reuniones de coordinación y establecimiento de alianzas entre actores locales y el componente de comunicación del equipo de litigio: la comunicación interna y la involucración de todos los actores resulta crucial.
- Análisis inicial: ¿Con qué canales y recursos contamos? ¿Qué necesitamos para aumentar el impacto? O realizar un breve análisis DAFO relativo a nuestras acciones y capacidad de comunicación.



- Análisis de posibles riesgos/debilidades en lo relativo a la comunicación
- Mapeo de medios
- Identificación de entidades mediáticas afines al caso
- Establecimiento de contactos
- Definición de acciones mediáticas concretas en función de cada etapa del o de los procesos jurídicos y del público al que vayan dirigidas.

- Calendario con fechas donde el impacto sería mayor
- Operativización de estas acciones [plan de trabajo conjunto]
- Institucionalización de compromisos, entre otras

• Estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades

Esta estrategia pretende desarrollar dentro de la estructura política de las organizaciones y grupos involucrados en la problemática, acciones de fortalecimiento interno de capacidades: de dirección, gestión, incidencia, etc. Y conocimientos [teóricos y técnicos] relativos al tema, para que la propia comunidad tome decisiones fundamentales del proceso y enfocar sus acciones al cumplimiento del objetivo central de este litigio estratégico y a futuro de otras problemáticas que les afecten.

Además, el eje de formación puede ir enfocado a la concienciación de la problemática concreta en espacios educativos a través de coloquios, talleres

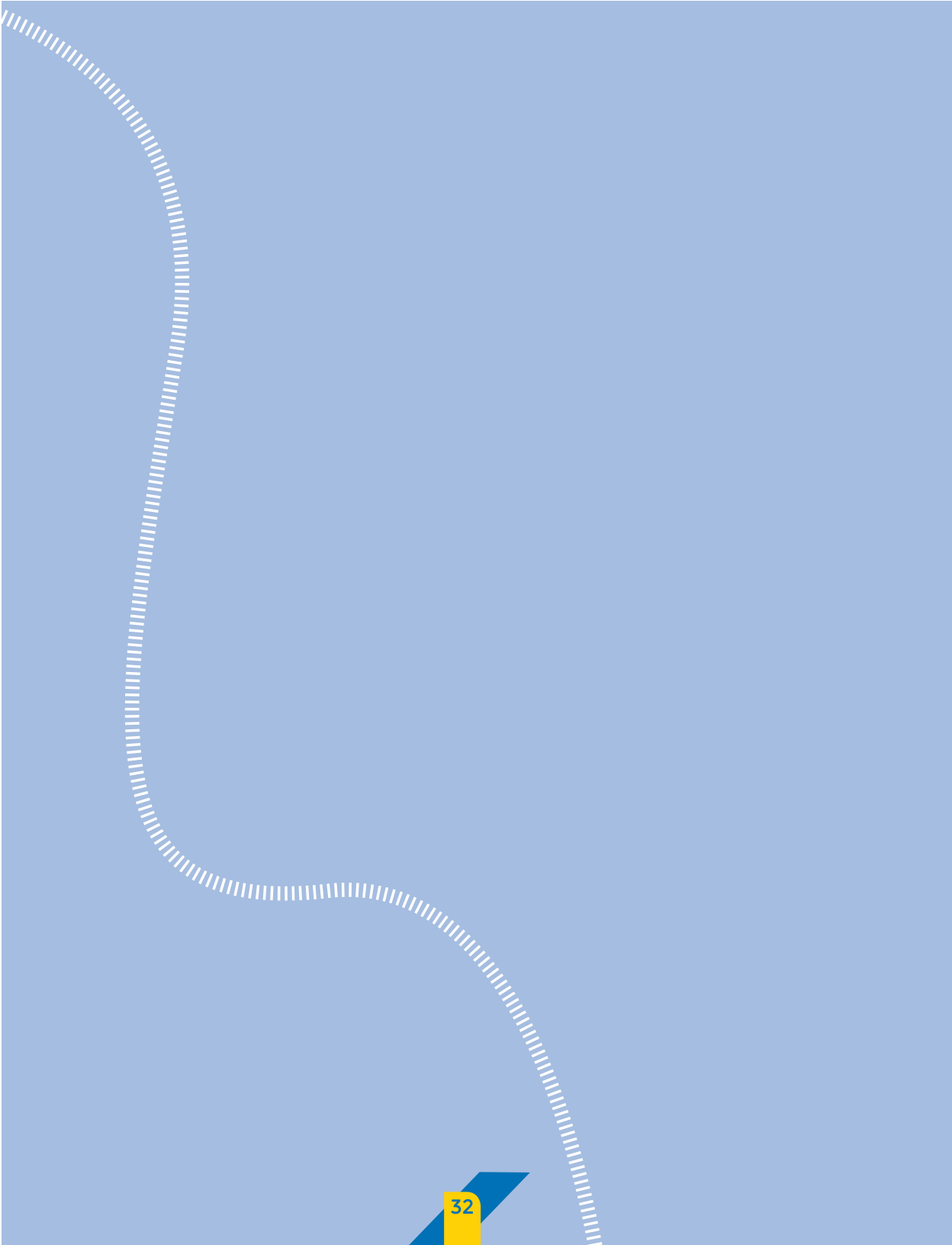


ANEXO 1

Taller participativo para la incidencia
política

GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS PERSONAS FACILITADORAS





El objetivo de esta propuesta metodológica de planificación participativa para la incidencia política es que las personas participantes u organizaciones sociales participantes pongan en común conceptos relacionados con los procesos de incidencia.

No está diseñado como un taller teórico sino como una guía práctica para comunidades y organizaciones interesadas en convertirse en agentes de cambio y en fortalecer su influencia en gobiernos e instituciones locales, municipales y nacionales.

Consiste en una serie de técnicas y ejercicios de análisis y reflexión que facilita la generación de insumos claves para la planificación y ejecución de cualquier iniciativa para influir en programas y políticas públicas.

Ejercicio 1: ¿Qué es la incidencia política?

¿Qué comprendemos por incidencia política?

Las personas participantes dan ideas sobre qué es la incidencia y se va apuntando en un papelógrafo para compartirlas en conjunto y crear una definición completa.

La idea predominante de incidencia política o incidencia local entre los grupos organizados son las diferentes acciones, principalmente de calle [marchas, plantones, entrega de cartas, caravanas] que se realizan para protestar, demandar o pronunciarse respecto de una problemática. **La incidencia política debe ser entendida como algo más amplio, todo un proceso que busca transformar la realidad de un grupo social a través de cambios en políticas públicas.**

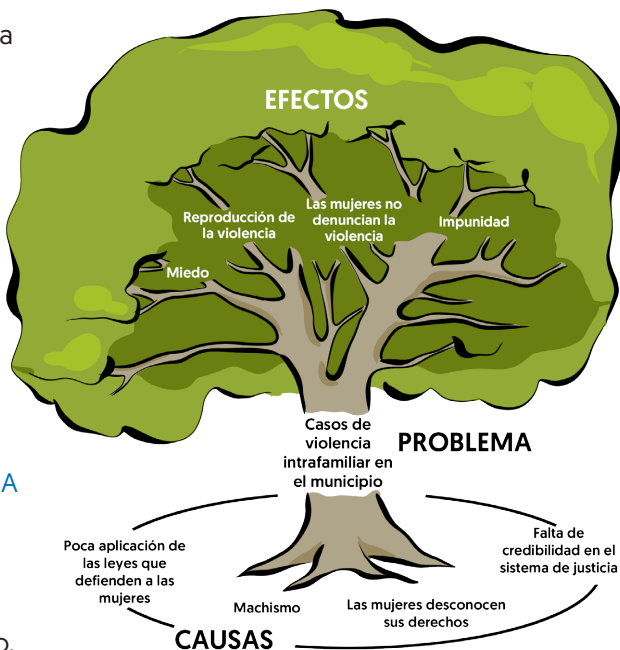


Ejercicio 2: Identificación del problema a abordar / Árbol de problemas

En la fase de diagnóstico se analiza la problemática que afecta a la comunidad, se seleccionan los problemas, y, por último, se priorizan. Como no se pueden abarcar todos los problemas principales, se debe seleccionar un problema según la viabilidad de la organización, la oportunidad y el nivel de aceptación que provoca en las comunidades.

Este ejercicio se puede realizar mediante un árbol de problemas. A modo de ejemplo:

Una vez completemos el árbol de problemas de la comunidad, deberemos identificar de manera estratégica un problema prioritario. Este paso es fundamental ya que la propuesta de incidencia dependerá de la elección que realicemos.



Para ello, reflexionaremos a raíz de unas preguntas generadoras:

- ¿Con cuál de las problemáticas nos identificamos más como organización?
- ¿Qué experiencia hemos ganado en el tema?
- ¿Existe legislación que apoya nuestra propuesta? O ¿qué va en contra?
- ¿Qué influencia podríamos tener sobre los tomadores de decisión respecto a las problemáticas de acuerdo a nuestra experiencia?

También se puede reflexionar y completar este cuadro de preguntas una vez que se haya elegido el problema prioritario para tener claridad.

La situación problema	¿Qué?	¿Cuál es la situación? ¿Qué derechos se están afectando? ¿De quién?
Las personas afectadas por el problema	¿Quiénes?	¿Cómo se vinculan estas personas, sectores e instituciones con los actores estatales y otros vinculados a las políticas públicas?
Las causas políticas del problema	¿Por qué?	¿Cuáles son los procesos y factores de poder y de relación de fuerzas políticas que producen la situación o impiden transformarla? ¿Qué relaciones de poder “definen la realidad” y qué tipo de relación hay entre las y los actores y la política pública?

Ejercicio 3: Elaboración de la propuesta de incidencia

Es un documento que reúne las ideas concretas de lo que deseamos lograr a través de nuestro Plan de Incidencia Política. Esta propuesta puede ser el desarrollo de un **proyecto claro que da respuesta a nuestra demanda**. Por ejemplo, la aprobación de una nueva ley, la reforma o derogación de una ley o una ordenanza municipal, siempre que requiera de la acción política de los representantes del Estado tanto a nivel nacional o local. La propuesta de incidencia no tiene una estructura fija. **En este recuadro se facilita un posible contenido de la propuesta como guía para ser adaptado según el caso.**



Horizonte común	¿Cómo deseamos ver en el futuro la realidad que señalamos como problemática? ¿Cómo habrá cambiado?
Objetivo general	¿Qué deseamos concretamente con la propuesta?
Objetivos específicos	¿Qué otros elementos deseamos alcanzar que refuercen nuestra apuesta política?
Metas	¿Qué resultados concretos queremos?
Relaciones	Definir la población, grupos organizados o personas para desarrollar nuestro Plan de Incidencia.
Argumentos	Exponer las razones que justifican la propuesta

El ejercicio de formular una propuesta concreta para la incidencia política consiste en plantear soluciones concretas a la causa prioritaria del problema, priorizar entre ellas y precisar el objetivo de su campaña para que sea una expresión clara, específica y detallada de lo que se pretende lograr.

- Identificación de alternativas de solución frente a la causa prioritaria
- Priorización de soluciones
- Elaboración por escrito de la propuesta

Preguntas generadoras:

¿Qué es lo que se pretende lograr?
 ¿Cómo se quiere lograr? (Qué acción quiere que tome la persona decisiva)
 ¿Cuál es el espacio de decisión? (En qué instancia se toma la decisión sobre la propuesta)
 ¿Para cuándo o en qué período se quiere lograr la propuesta?

Además de ser específica y detallada, la propuesta debe llenar los siguientes criterios:

- Ser medible.
- Ser factible (en términos técnicos y políticos).
- Ser entendible para todas las personas por igual.
- Ser motivadora y aglutinadora para

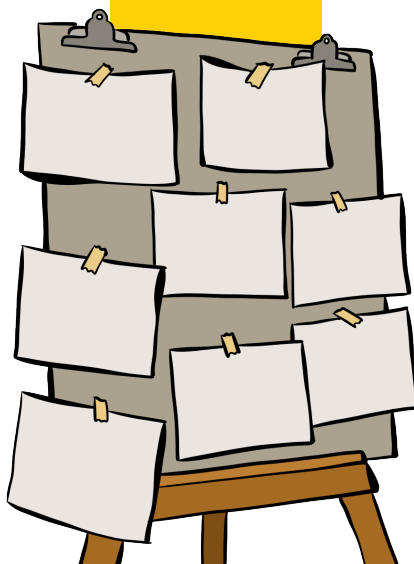
- su organización o coalición.
- Contribuir a la formación o fortalecimiento de alianzas y coaliciones y a la movilización de la población más afectada.
- Ser logvable a corto o mediano plazo [3-18 meses].
- Generar apoyo público.
- Contribuir a la solución del problema específico.

La propuesta debe tomar en cuenta el entorno político, la correlación de fuerzas dentro del espacio de decisión y otros factores que influyen en la probabilidad del éxito. Al mismo tiempo, debe considerarse la disponibilidad de información y datos objetivos sobre el problema y la propuesta concreta, la capacidad de investigación de su grupo y a disponibilidad de recursos para impulsar la campaña.

Mientras más clara y específica sea la propuesta, mayores serán las posibilidades de éxito en su campaña de incidencia.

Ejercicio 4: Elaboración del “mapa de poder”

Las estrategias de incidencia también son mecanismos de articulación con otras alianzas. Es preciso ver y revisar cuáles son y de qué manera es posible activar redes y articulaciones para incidir. Al salir al espacio público y articularse con otros, las organizaciones pueden y deben revisar en términos democráticos sus objetivos y propuestas, enriqueciéndolos

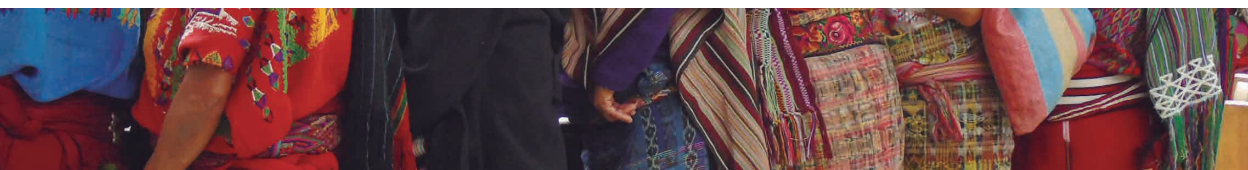


con aportes y confrontando sus posiciones e identidad con las de otros actores y actoras.

Es muy importante que identifiquen cuáles son los aliados que pretendemos tener. Hay que investigarlos y conocer bien lo que hacen y qué valores tiene porque si tienen unos valores contrarios a los nuestros pueden perjudicar nuestra estrategia. Ej.: si queremos hacer una campaña de incidencia en contra de una empresa minera que está arrasando con los territorios, no debemos aliarnos con organizaciones que estén a favor de la mina porque nos perjudica.

Se clasifican a los actores clave como personas aliadas, indecisas u oponentes según sus intereses y su postura frente a la propuesta. En este ejercicio es crucial recordar que una persona aliada en la incidencia política no es un actor que les caiga bien por ser buena gente o que simpatiza en todo con su organización, sino un actor que apoya, por cuestión de intereses, la propuesta concreta que se propone lograr.

OBJETIVO	PREGUNTAS	ACCIONES
Identificar a los actores estatales o municipales responsables	¿Está claro quién se ocupa del tema? ¿Tenemos relación con estas personas? ¿Qué tipo de relación tenemos: conflictiva, de acuerdos, de indiferencia?	Entrevistas Reuniones Foros
Analizar los aliados posibles y ya existentes	¿Existen organizaciones dedicadas al tema en nuestra zona? ¿Cuáles pueden ser aliadas? ¿Cuáles ya están involucradas en el tema? ¿Cuentan con la experiencia y la formación necesaria?	Reuniones de intercambio y conocimiento Trueque de experiencias y de saberes. Capacitación.
Analizar los espacios de articulación ya formados	¿Qué tenemos en común y diferente? ¿Qué intereses se parecen? ¿Qué debilidades y fortalezas tienen estos espacios?	Talleres de capacitación conjuntos. Jornadas de debate y planificación
Analizar los obstáculos y oponentes	¿Quiénes son los opositores? ¿Cómo abordan el objetivo? ¿Qué hacer para disminuir su resistencia? ¿Necesitamos hacer alianzas?	Reuniones Entrevistas Intercambios informales
Analizar a las personas que no se ubican ni como aliados ni como obstáculos (neutrales).	¿Quiénes abordan nuestras problemáticas con neutralidad, pero no asumen un rol activo en nuestras luchas? ¿A qué le temen? ¿Qué los moviliza?	Reuniones Entrevistas Intercambios informales.



También podremos hacernos una serie de preguntas generadoras para saber quiénes serán los que tomen las decisiones respecto a la propuesta:

¿Quién, exactamente, tiene el poder de decisión sobre la propuesta? (la persona decisiva)

La pregunta que aquí se plantea es quién o quiénes, en ese momento de la campaña de incidencia, tienen la autoridad formal y/o el poder real para la toma de decisión, es decir, quién puede decir sí o no a la propuesta. A esta persona (aunque también pueden ser varias personas) es a la que llamamos persona decisiva y se convierte en “el blanco” de la campaña de incidencia.

¿Cuál es el procedimiento para la toma de decisión?

Es fundamental conocer el proceso para saber en qué momentos es posible incidir.

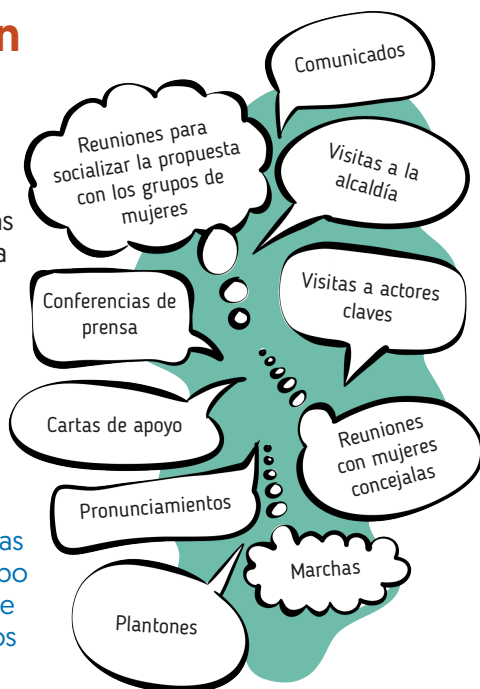
¿Con qué calendarización se toman las decisiones?

La calendarización de la agenda del espacio de decisión también es importante. A veces hay una reunión especial para tomar la decisión o un período del año, como en las decisiones referentes al presupuesto nacional. La calendarización es especialmente importante cuando hay fechas límites.

Ejercicio 5: Planificación de actividades / Plan de Acción

Daremos paso a una lluvia de ideas sobre todas las acciones que podemos realizar en torno a nuestra propuesta. Con todas estas ideas se hará el Plan de Incidencia Política que requiere la elaboración de un cronograma que contenga cada estrategia con sus acciones, fechas, resultados propuestos y responsables, todo esto en su conjunto puede también denominarse Campaña de Incidencia Política.

Esta actividad puede realizarse con post-it o tarjetas escribiendo qué actividades podemos llevar a cabo y en qué periodo completando un cronograma de actividades teniendo en cuenta los periodos en los cuales podemos incidir.



Y así se detallará un cuadro para cada una de las estrategias con las actividades concretas y que incluya fecha definida, resultados esperados y responsables.

Estrategia de alianzas:

para ganar votos a favor de nuestra propuesta.

- Reuniones para socializar la propuesta con los grupos de mujeres.
- Visitas a la alcaldía.
- Reuniones con mujeres canceladas.

Estrategia de comunicaciones:

para que la población conozca la propuesta y genere simpatías, adhesiones y opinión pública.

- Conferencias de prensa.
- Comunicados.
- Pronunciamientos.
- Cartas de apoyo.

Estrategia de organización y movilización:

para hacer presión política y demostrar el nivel organizativo en torno a la propuesta.

- Asambleas comunitarias.
- Marchas.
- Plantones.

ESTRATEGIA DE ALIANZAS

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Resultado esperado	Responsable
Socialización de propuesta con el grupo de mujeres del Caserío El Yomo	X						
Presentación de propuesta al Concejo Municipal	X						
Entrevista con Concejala María Juárez		X					
Etc.							

De esta manera, habremos elaborado un documento muy detallado (también llamado Plan de Acción) sobre los problemas que queremos transformar y acciones concretas/ cronograma para la consecución de los objetivos de la organización/red de personas defensoras.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Acceso a la Justicia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad Manual General de Litigio en el Sistema Interamericano con enfoque diferenciado Niñez y adolescencia, pueblos indígenas y afrodescendientes [2014]

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH) Litigio Estratégico en Derechos Humanos. Modelo para Armar [2011].

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala. Litigio Estratégico en materia de derechos de los pueblos indígenas en Guatemala [2011].

Abogados sin Fronteras Canadá. Litigio estratégico Integral en Defensa del Territorio. [2013]

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Manual básico para la incidencia política. [2002]

Manual Incidencia Política, Comunicación y Formación de Coaliciones Ciudadanas Editado por Karen Sirker

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Inclusión, Derechos Humanos e Incidencia política [2008]

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas. Manual de Incidencia Política para lideresas

USAID. Guía de trabajo para la incidencia política.

USAID Guatemala. Estrategia de Interacción con los pueblos indígenas.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



www.facebook.com/MPDLGuatemala
www.mpd.org